



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

31 DE MAYO DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

PRESIDENTA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

SECRETARIA

DIPUTAADA MELINA HERNÁNDEZ SOSA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 12:19

Hora de finalización: 12:47

Asistencias: 4

Faltas: 0

Permisos: 1

SUMARIO

1 Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

2 Documentos en Cartera.

3 Toma de Protesta de la Ciudadana Angélica Rocío Melchor Vásquez, como Diputada integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.

4 Oficio presentado por el Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se remite el “Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028” del Gobierno del Estado de Oaxaca.

5 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara como patrimonio Cultural Inmaterial y Gastronómico del Estado de Oaxaca, al Machuado Mixe, por ser una de las comidas más importantes y ceremoniales de la Región Mixe.

6 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 18, las fracciones VI y XIX del artículo 58, la denominación del Capítulo Primero “De la Prevención de la Violencia y las Unidades de Atención Integral y los espacios seguros”, del Título IV, el artículo 75 y se adiciona la fracción XX al artículo 6, la fracción VI al artículo 20 Bis, la fracción XX al artículo 58, y el artículo 74 Bis a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

7 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga la fracción XXII del artículo 43 de la Ley de Derechos del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

8 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el último párrafo del artículo 412 Bis del Código Penal para el Estado de Oaxaca.

9 Proposición Protocolaria de La Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se otorga el reconocimiento público al Ciudadano Raúl Campa Torres, por su destacada trayectoria y aportaciones en materia de Juventud, Cultura Física y Deporte a favor de nuestro Estado.

10 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, para que implementen campañas de capacitación y prevención de los delitos de Abuso Sexual, Acoso Sexual, Hostigamiento Sexual y Ciberacoso Sexual, en las diferentes Instituciones Educativas del Nivel Medio Superior, poniendo especial atención en el plantel número 09 del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, ubicado en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca.

11 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de forma respetuosa al ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, realice acciones de inspección, mantenimiento y vigilancia permanente en el parque "paseo Juárez el llano", para el efecto de que requiera a los dueños de los puestos ambulantes que se encuentran instalados a que sean responsables de la basura y desechos que generan y cuenten con las medidas necesarias en materia de protección civil, debido a la exposición de los tanques de gas lp y los cables de luz que se encuentran atravesados y así evitar accidentes que puedan ser prevenibles; asimismo, se evite el crecimiento exponencial de los puestos ambulantes en este espacio público, debido a las afectaciones que se producen a la infraestructura y a la contaminación que generan. de igual forma, se le exhorta para que el parque se encuentre debidamente iluminado y se garantice la seguridad pública de las personas que acuden a realizar actividades recreativas, deportivas y de convivencia familiar. así mismo se exhorta de forma respetuosa al ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que exija la reparación de los daños causados a la cantera de las fuentes, jardineras, andadores y a la infraestructura pública del parque paseo Juárez "el llano", como consecuencia de la instalación de vendedores ambulantes y juegos mecánicos del 09 al 15 de diciembre del año pasado, con motivo de la festividad de la virgen de Guadalupe, debido a que aún no han sido reparados.

12 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

12.1 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca.

12.2 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Alberto Tapia Sanjuan, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Yolomecatl, Distrito Teposcolula, Oaxaca, por el periodo de 121 día naturales contados a partir de su designación en Sesión de cabildo y hasta el treinta y uno de agosto del dos mil veintitrés.

12.3 b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Anahiza Ramírez López, asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Nicolás Hidalgo, Distrito Silacayoápam, Oaxaca surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro.

12.4 c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGAA/86/2022, CPGAA/91/2022, CPGAA/115/2022, CPGAA/121/2022 y CPGAA/258/2023, correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, y se declaran como asuntos total y definitivamente concluidos.

12.5 d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGA/621/2021, CPGA/643/2021, CPGA/761/2021, CPGA/797/2021, CPGA/827/2021 y CPGA/848/2021 correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, y se declaran como asuntos total y definitivamente concluidos.

12.6 COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones VII, VIII y IX y se adiciona la fracción X del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud.

12.7 b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XXVII del artículo 4, las fracciones VII VIII



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

y IX del artículo 6 y la fracción V del artículo 29, se adicionan las fracciones XXVIII recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 4, la fracción X del artículo 6 y los artículos 62 Bis, 62 Ter, 62 Quater y 62 Quinquies de la Ley Estatal de Salud.

12.8 c) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman las fracciones IV y V del artículo 94 y la fracción XIII del artículo 107, se adicionan la fracción VI del artículo 94, la fracción XIV recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 107 y la fracción VI recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 111 de la Ley Estatal de Salud.

12.9 d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente el punto de acuerdo propuesto, por lo que ordena el archivo del expediente número 99 del índice de la Comisión Permanente de salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido.

12.10 e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente el punto de acuerdo propuesto, por lo que ordena el archivo del expediente número 49 del índice de la Comisión Permanente de salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido.

12.11 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE SEGURIDAD Y RPOTECCIÓN CIUDADANA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente la iniciativa por la que se adiciona el artículo 106 Bis de la Ley Estatal de Salud, por lo que ordena el archivo del expediente número 39 del índice de la Comisión Permanente de salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido.

13 Lectura y aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

14 Asuntos Generales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Sesión Ordinaria de la diputación permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio legal. 31 de mayo del 2023. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la diputación permanente el resultado del registro de asistencia de diputadas.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Se informa a la presidencia que se registraron cuatro asistencias de diputadas, por lo tanto, existe quórum de la diputación permanente. Asimismo, le informo Presidenta que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la diputada Melina Hernández Sosa. Es cuanto, diputada.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Concedido en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del

poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria de la diputación permanente del primer receso correspondiente al segundo año del ejercicio legal...

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Perdón, diputada. Perdone la interrupción diputada y diputada Presidenta, solicitar que podamos obviar el orden del día en virtud de que ya lo tenemos. Gracias.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la Diputada María Luisa Matus en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de la diputación permanente de fecha veinticuatro de mayo del año en curso se encuentra publicada en la gaceta parlamentaria de esta legislatura, y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, se

somete a la consideración de la diputación permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión antes mencionada. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca y no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Oficio presentado por el Ing. Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se remite el “Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028” del Gobierno del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Acúcese de recibido y se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Concepción Rueda Gómez:

Toma de Protesta de la Ciudadana Angélica Rocío Melchor Vásquez, como Diputada integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo veintiséis de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, solicito a la ciudadana Angélica

Rocío Melchor Vásquez pasa al frente de este presídium para rendir la protesta de ley a que se refiere el artículo ciento cuarenta de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. En virtud de lo anterior, pido a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, servidores públicos del Honorable Congreso del Estado así como el público presente ponerse de pie para la toma de protesta correspondiente.

Ciudadana Angélica Rocío Melchor Vásquez, ¿protestáis respetar y hacer cumplir la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el estado mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de diputada de la sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca que el estado os ha conferido?

“Sí, protesto”

Si no lo hicieréis así, que la nación y el estado os lo demanden.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Pueden ocupar sus lugares. Diputada Rocío y amiga, además, te damos la más cordial y cálida bienvenida, nos da mucho gusto que te integres a esta Legislatura y pues te recibimos con los brazos abiertos para trabajar en forma coordinada, conjunta y apoyándonos sobre todo entre nosotras, las mujeres. Bienvenida Rocío.

Gracias. Pueden ocupar sus lugares. Diputada Angélica, puede también ocupar el lugar que le corresponde en este recinto. Adelante. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara como patrimonio Cultural Inmaterial y Gastronómico del Estado de Oaxaca, al Machuado Mixe, por ser una de las comidas más importantes y ceremoniales de la Región Mixe.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibir aquí se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 18, las fracciones VI y XIX del artículo 58, la denominación del Capítulo Primero "De la Prevención de la Violencia y las Unidades de Atención Integral y los espacios seguros", del Título IV, el artículo 75 y se adiciona la fracción XX al artículo 6, la fracción VI al artículo 20 Bis, la fracción XX al artículo 58, y el artículo 74 Bis a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga la fracción XXII del artículo 43 de la Ley de Derechos del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de derechos humanos. Informo a la diputación permanente que mediante oficio presentado por el diputado Horacio Sosa Villavicencio se solicitó el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que le están en el punto ocho del orden del día. Por consiguiente, se continúa con el siguiente asunto. Se pasa al noveno

punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Proposición Protocolaria de La Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se otorga el reconocimiento público al Ciudadano Raúl Campa Torres, por su destacada trayectoria y aportaciones en materia de Juventud, Cultura Física y Deporte a favor de nuestro Estado.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la proposición y se turna a la junta de coordinación política. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, para que implementen campañas de capacitación y prevención de los delitos de Abuso Sexual, Acoso Sexual, Hostigamiento Sexual y Ciberacoso Sexual, en las diferentes Instituciones Educativas del Nivel Medio Superior, poniendo especial atención en el plantel número 09 del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, ubicado en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se acusa de recibida la proposición y se turna a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

La Diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydée Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de forma respetuosa al ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, realice acciones de inspección, mantenimiento y vigilancia permanente en el parque "paseo Juárez el llano", para el efecto de que requiera a los dueños de los puestos ambulantes que se encuentran instalados a que sean responsables de la basura y desechos que generan y cuenten con las medidas necesarias en materia de protección civil, debido a la exposición de los tanques de gas lp y los cables de luz que se encuentran atravesados y así evitar accidentes que puedan ser prevenibles; asimismo, se evite el crecimiento



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

exponencial de los puestos ambulantes en este espacio público, debido a las afectaciones que se producen a la infraestructura y a la contaminación que generan. de igual forma, se le exhorta para que el parque se encuentre debidamente iluminado y se garantice la seguridad pública de las personas que acuden a realizar actividades recreativas, deportivas y de convivencia familiar. así mismo se exhorta de forma respetuosa al ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que exija la reparación de los daños causados a la cantera de las fuentes, jardineras, andadores y a la infraestructura pública del parque paseo Juárez "el Llano", como consecuencia de la instalación de vendedores ambulantes y juegos mecánicos del 09 al 15 de diciembre del año pasado, con motivo de la festividad de la virgen de Guadalupe, debido a que aún no han sido reparados.

La Diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Con el permiso de mis compañeras diputadas de la diputación permanente, medios de comunicación y el público que nos acompaña a través de las diferentes plataformas digitales y redes sociales. El municipio tiene a su cargo las calles, parques y jardines y su equipamiento dentro de su jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento quince fracción tercera de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo ciento trece de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. También por mandato constitucional, es obligación de los municipios la seguridad pública cuyo fin es salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y la preservación del orden público y la paz social. En este sentido, cabe señalar que su servidora ha realizado dos exhortos de forma respetuosa al ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, ya que cada vez se encuentra, para preservar el Paseo Juárez El Llano y pues



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

puede ser que yo sea reiterativa en esto y lo voy a continuar siendo hasta que se tomen cartas en verdad con voluntad política en el asunto, ya que este parque, que es de los pocos parques además emblemático, además histórico para nuestra ciudad capital, cada vez se encuentra más invadido de puestos ambulantes, pues en un primer momento, cuando se realizó el primer exhorto que fue ya hace casi un año, el catorce de junio del dos mil veintidós, hicimos un análisis, obviamente ese camino el espacio, se presentó aquí un croquis, se hizo una presentación. Les dejo la presentación ahorita, pero veríamos lo mismo, las fotos de los puestos ambulantes, con tanques de gas, anafres a la mitad de los pasillos, los cables atravesados, colgados a estas cajas que son de la Comisión Federal de electricidad, mecates amarrados a los árboles, sin cuidar de manera alguna la infraestructura verde y ya ni hablemos de las partes secas que si no fuera ahora por las generosas lluvias pues no veríamos que se esté regando este lugar y que, además de

estos puestos, tanto fijos como movibles, pues ha provocado daños en estas áreas verdes, jardineras y arbolado del lugar, ocupándose muchas veces como el espacio donde se pone la basura de estos puestos, en lo que ellos se van y pues llenando los botes de basura precisamente de la que se genera del producto de estos puestos ambulantes que, además, por estas situaciones que mencionaba, donde están los tanques de gas y los anafres, repetimos, ponen en riesgo la integridad y la seguridad de quienes acuden a este espacio público, debido a que no se cuentan con medidas de protección civil. También, el once de enero del presente año realicé un exhorto para pedir nuevamente en forma respetuosa al municipio de Oaxaca de Juárez, que realizara las acciones correspondientes para requerir a los responsables que dañaron la infraestructura pública de este espacio público con motivo de la instalación de vendedores ambulantes y juegos mecánicos en el marco de la celebración de la virgen de Guadalupe en la iglesia que está en este



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

espacio también público, que es el Paseo Juárez El Llano, anexa, y que dañaron de forma permanente la cantera de las fuentes, de las jardineras, además de las manchas de aceite y un sinfín también de la presentación que hicimos aquí en esa ocasión y que hasta el día de hoy no conocemos quiénes son los responsables de ella y tampoco sabemos si ya se les hizo un cobro de este patrimonio público que ellos deben de pagar o reparar, porque así como si ustedes, ya se los dije aquella vez, chocan y dañan algún poste, algún semáforo, algo que corresponda al patrimonio público municipal, los van a retener hasta que caen, van a tener que es su vehículo o ustedes en su persona retenidos hasta que paguen, entonces por qué no a personas a las que se les dio permiso y se les otorgó la confianza de brindarles este espacio público, por qué no ahora se les va a sancionar ¿acaso no existe una lista de quiénes son los que estaban en esos espacios donde están los daños? Por supuesto que debe existir si se les otorgaron los permisos, entonces no sabemos qué ha

pasado con esos daños, entonces el diecinueve de mayo acudimos a realizar un recorrido a este Paseo Juárez El Llano y constatamos que a esta fecha han incrementado, en relación al año pasado, a este estudio que hicimos, de treinta y ocho puestos ambulantes a cuarenta y cinco, se han incrementado tanto fijos como movibles en los límites de este espacio público así como en la parte central del mismo, nuevamente sin ninguna medida de protección civil y además de lo que mencioné, poniendo en riesgo la integridad debido a los tanques de gas, cables de luz que se encuentran atravesados, estas cuerdas, instalación de carpas, lo cual puede provocar, por sentido común, que las personas que visiten, transiten y caminen este lugar, pues pueden estar expuestas a algún accidente, además de provocar afectaciones a la flora y fauna de este lugar, debido a las desiguales que tiran en las jardineras y piso, lo cual también se debe a una falta de concientización y supervisión por parte de las autoridades competentes. En



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

virtud de lo anterior, pues venimos a proponer un exhorto en donde se pide que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, el municipio realice la inspección, mantenimiento y vigilancia del Paseo Juárez El Llano, para efecto que se requiera a estos dueños de los puestos ambulantes que se encuentran instalados, sean responsables de su basura y desechos que generen, cuenten con las medidas necesarias en materia de protección civil debido a la exposición que hay de tanques de gas y cables de luz y además que evite el crecimiento exponencial de estos puestos ambulantes en este Paseo Juárez El Llano, ya ni un permiso más a más puestos ambulantes, le exhortamos muy respetuosamente al municipio de Oaxaca de Juárez y queremos aquí ser muy claros, quiero ser muy clara, no es estar en contra de buscar un modo de vida por parte de aquellos que emprenden e inician un negocio y que consideran que este espacio público puede ser adecuado o cualquier otro, no se trata de eso, se trata de hacer que las

condiciones cambien de seguridad, las condiciones del derecho al espacio público del resto de los ciudadanos, pues también estén garantizadas y sean cumplidas y creo que nuestro deber aquí es abogar por todos. Si bien es cierto que la informalidad que existe en el estado ha llevado durante años de desatención a poder fomentar el empleo, a que el día de hoy tengamos una proliferación del comercio informal o del comercio ambulante, esto no significa que por ello también debemos de ceder todo el espacio público que existe para las familias de Oaxaca. Creo que si entre todos colaboramos para mantener el orden, se puede lograr, y además, sumar a este exhorto que pues la iluminación de este Paseo Juárez, El Llano, durante las semanas pasadas pues fue a la mitad, lo cual genera pues por supuesto factores de riesgo en materia de seguridad pública, para quienes transitan, se estacionan o van a ese lugar a realizar alguna actividad. También venimos a exigir nuevamente que se reparen los daños generados a las jardineras, de la cantera de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

los andadores y a toda la infraestructura pública como consecuencia de esta feria que se llevó ahí el pasado doce de diciembre y decirles de una vez que vamos a estar muy atentos desde esta legislatura para ver qué va a pasar en lo sucesivo con los permisos que se otorguen en ese lugar, no se trata de cancelar tradiciones, cultura o festividades, no se trata tampoco de censurar a quienes quieren generar sus ingresos a través de estos espacios sino se trata de mantener un equilibrio de los derechos de todas y de todos. Es cuanto. Muchas gracias.

La diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se acusa de recibida la proposición y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La diputada presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Se pasa al décimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados

en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de presupuesto y programación.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca.

La diputada presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los cuatro dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Alberto Tapia Sanjuan, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Yolomecatl, Distrito Teposcolula, Oaxaca, por el periodo de 121 día naturales contados a partir de su designación en Sesión de cabildo y hasta el treinta y uno de agosto del dos mil veintitrés.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Anahiza Ramírez López, asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Nicolás Hidalgo, Distrito Silacayoápam, Oaxaca surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión

Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGAA/86/2022, CPGAA/91/2022, CPGAA/115/2022, CPGAA/121/2022 y CPGAA/258/2023, correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, y se declaran como asuntos total y definitivamente concluidos.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGA/621/2021, CPGA/643/2021, CPGA/761/2021, CPGA/797/2021, CPGA/827/2021 y CPGA/848/2021 correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, y se declaran como asuntos total y definitivamente concluidos.

La diputada presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los cinco dictámenes de la Comisión permanente de salud.

La Diputada Secretaria Concepción Rueda Gómez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones VII, VIII y IX y se adiciona la fracción X del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XXVII del artículo 4, las fracciones VII VIII y IX del artículo 6 y la fracción V del artículo 29, se adicionan las fracciones XXVIII

recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 4, la fracción X del artículo 6 y los artículos 62 Bis, 62 Ter, 62 Quater y 62 Quinquies de la Ley Estatal de Salud.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman las fracciones IV y V del artículo 94 y la fracción XIII del artículo 107, se adicionan la fracción VI del artículo 94, la fracción XIV recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 107 y la fracción VI recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 111 de la Ley Estatal de Salud.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente el punto de acuerdo propuesto, por lo que ordena el archivo del expediente número 99 del índice de la Comisión Permanente de salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente el punto de acuerdo propuesto, por lo que ordena el archivo del expediente número 49 del índice de la Comisión Permanente de salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido.

La diputada presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de salud y de seguridad y protección ciudadana.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente la iniciativa por la que se adiciona el artículo 106 Bis de la Ley Estatal de Salud, por lo que ordena el archivo del expediente número 39

del índice de la Comisión Permanente de salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido.

La diputada presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Tercer punto del orden del día. Sírvase la secretaría cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Concepción Rueda Gómez:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputación permanente de la sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca convoca a las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados...

La diputada vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Perdón, diputada. ¿Podemos obviar la lectura? Ya la tenemos aquí.

La diputada presidenta Haydée Irma Reyes Soto:

Está a la consideración de la diputación permanente la propuesta de la diputada María Luisa en el sentido de que se dispense la lectura de la convocatoria. Las que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la convocatoria. Está a consideración de la diputación permanente el contenido de la convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie hace uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse la convocatoria. Quienes están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada la convocatoria. Remítase al ejecutivo del estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto si alguna diputada desea hacer uso de la palabra en

asuntos generales. Bueno, yo solamente reconocer que este plan estatal de desarrollo al que dimos lectura hoy de haberse recibido ya en esta soberanía, pues a la brevedad seguramente este Congreso lo analizará y por supuesto que lo que sea en bien de Oaxaca, pues tendremos a bien nosotros apoyar, felicitar al gobernador del estado por esta construcción del plan estatal de desarrollo que fue precisamente y lo comentaba hace rato con las y los compañeros de la prensa piramidal, es decir, construida desde abajo, desde el territorio hacia arriba, sin que hubiera intermediarios, no digo que la academia no sea importante en la construcción de un proceso de esta naturaleza, sin embargo, la materia prima, los insumos principales se obtienen desde el territorio y, qué mejor que directo con la gente y con las autoridades municipales para hacerlo. Entonces, enhorabuena y qué bueno que ya lo tenemos aquí y esperemos pronto poder trabajar en su análisis y, en su caso, en su aprobación. Por otro lado, reitera la bienvenida a la compañera Rocío, la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

bienvenida, además de compañera, Rocío es amiga personal, bienvenida Rosillo y pues bueno, repito, te recibimos con los brazos abiertos, nos da mucho gusto tenerte en esta Legislatura, igual como nos dio gusto contar con la diputada Ysabel, una gran compañera y estamos en la mejor disposición de trabajar en conjunto. Bienvenida. Bueno, muchas gracias. Es cuanto. Habiéndose dado cuenta

con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados integrantes de la sexagésima quinta legislatura del estado a las trece horas para el próximo día primero de junio del año en curso a la apertura del cuarto período extraordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional. Se levanta la sesión.

(La diputada Presidenta toca el timbre)

ACTA DEL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-----

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con diecinueve minutos del día miércoles treinta y uno de mayo del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

que se registraron cuatro asistencias, siendo las siguientes: Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta; María Luisa Matus Fuentes, Vicepresidenta; Concepción Rueda Gómez, Secretaria, y Minerva Leonor López Calderón Secretaria; así mismo, que existe la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Melina Hernández Sosa: el cual es concedido por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

- -Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, la Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes, solicita obviar la lectura del Orden del Día. En consecuencia, la Diputada Presidenta procede a poner a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, se pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 31 DE MAYO DE 2023.** 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se remite el “Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028” del Gobierno del Estado de Oaxaca. 4.- Toma de Protesta de la Ciudadana Angélica Rocío Melchor Vásquez, como Diputada integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. 5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara como patrimonio Cultural Inmaterial y Gastronómico del Estado de Oaxaca, al Machucado Mixe, por ser una de las comidas más importantes y ceremoniales de la Región Mixe. 6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 18, las fracciones VI y XIX del artículo 58, la denominación del Capítulo Primero “De la Prevención de la Violencia y las Unidades de Atención Integral y los espacios seguros”, del Título IV, el artículo 75 y se adiciona la fracción XX al artículo 6, la fracción VI al artículo 20 Bis, la fracción XX al artículo 58, y el artículo 74 Bis a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. 7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga la fracción XXII del artículo 43 de la Ley de Derechos del Estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

de Oaxaca. **8.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el último párrafo del artículo 412 Bis del Código Penal para el Estado de Oaxaca. **9.-** Proposición Protocolaria de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se otorga el reconocimiento público al Ciudadano Raúl Campa Torres, por su destacada trayectoria y aportaciones en materia de Juventud, Cultura Física y Deporte a favor de nuestro Estado. **10.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, para que implementen campañas de capacitación y prevención de los delitos de abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual y ciberacoso sexual, en las diferentes Instituciones Educativas del Nivel Medio Superior, poniendo especial atención en el plantel número 09 del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, ubicado en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca. **11.-** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de forma respetuosa al ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, realice acciones de inspección, mantenimiento y vigilancia permanente en el parque "paseo Juárez el llano", para el efecto de que requiera a los dueños de los puestos ambulantes que se encuentran instalados a que sean responsables de la basura y desechos que generan y cuenten con las medidas necesarias en materia de protección civil, debido a la exposición de los tanques de gas lp y los cables de luz que se encuentran atravesados y así evitar accidentes que puedan ser prevenibles; asimismo, se evite el crecimiento exponencial de los puestos ambulantes en este espacio público, debido a las afectaciones que se producen a la infraestructura y a la contaminación que generan. de igual forma, se le exhorta para que el parque se encuentre debidamente iluminado y se garantice la seguridad pública de las personas que acuden a realizar actividades recreativas, deportivas y de convivencia familiar. Así mismo, se exhorta de forma respetuosa al ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que exija la reparación de los daños causados a la cantera de las fuentes, jardineras, andadores y a la infraestructura pública del parque paseo Juárez "el llano", como consecuencia de la instalación de vendedores ambulantes y juegos mecánicos del 09 al 15 de diciembre del año pasado, con motivo de la festividad de la virgen de Guadalupe, debido a que aún no han sido reparados. **12. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO). COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Alberto Tapia Sanjuan, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Yolomecatl, Distrito Teposcolula, Oaxaca, por el periodo de 121 día naturales contados a partir de su designación en Sesión de cabildo y hasta el treinta y uno de agosto del dos mil veintitrés. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Anahiza Ramírez López, asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Nicolás Hidalgo, Distrito Silacayoápam, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGAA/86/2022, CPGAA/91/2022, CPGAA/115/2022, CPGAA/121/2022 y CPGAA/258/2023, correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, y se declaran como asuntos total y definitivamente concluidos. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGA/621/2021, CPGA/643/2021, CPGA/761/2021, CPGA/797/2021, CPGA/827/2021 y CPGA/848/2021 correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, y se declaran como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones VII, VIII y IX y se adiciona la fracción X del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XXVII del artículo 4, las fracciones VII VIII y IX del artículo 6 y la fracción V del artículo 29; se adicionan las fracciones XXVIII recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 4, la fracción X del artículo 6 y los artículos 62 Bis, 62 Ter, 62 Quáter y 62 Quinquies de la Ley Estatal de Salud. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman las fracciones IV y V del artículo 94 y la fracción XIII del artículo 107; se adicionan la fracción VI del artículo 94, la fracción XIV recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 107 y la fracción VI recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 111 de la Ley Estatal de Salud. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente el punto de acuerdo propuesto, por lo que ordena el archivo del expediente número 99 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido. **e)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente el punto de acuerdo propuesto, por lo que ordena el archivo del expediente número 49 del índice de la Comisión Permanente Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE SEGURIDAD Y RPOTECCIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente la iniciativa por la que se adiciona el artículo 106 Bis de la Ley Estatal de Salud, por lo que ordena el archivo del expediente número 39 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido. **13.-** Lectura y aprobación, en su caso, de la Convocatoria al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **14.-** Asuntos Generales. **Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.-** - - - - - **I.-** En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente de fecha veinticuatro de mayo del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas presentes levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.-** - - - - - **II.-** En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número TEEO/SG/A/4089/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso; en el cual la Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el Expediente JDC/645/2022 y JDC/28/2022 acumulados; en el que suspende las medidas de protección dictadas a favor de la parte actora. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Mujeres e Igualdad de Género.-** - - - - - -02) Copia de oficio número MVZ/SM/224/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso; en el cual la Síndica Municipal de la Villa de Zaachila remite al Director Jurídico, del mismo municipio, firma y sello para la promoción que se presentará en el Juzgado Tercero de Distrito, del expediente 752/2020 del Ciudadano Gustavo Adolfo López. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Gobierno y Asuntos Agrarios. - - - - -03) Copia de oficio número MVZ/SM/235/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso; en el cual la Síndica Municipal de la Villa de Zaachila solicita al Presidente Municipal y Tesorera Municipal, del mismo Municipio, le remita las copias de los recibos, cheques y demás documentos idóneos que justifiquen el haber realizado los pagos de los respectivos expedientes. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -04) Copia de oficio número MVZ/SM/225/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de mayo del año en curso; en el cual la Síndica Municipal de la Villa de Zaachila, le realiza solicitud al Presidente Municipal y Tesorera Municipal de mismo municipio, para que de acuerdo al Presupuesto de Egresos 2023 realice el pago correspondiente al Ciudadano Luis Francisco Aragón Sumano o bien realice un plan de pagos con la finalidad de dar cumplimiento a la sentencia. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -05) Copia de oficio número MVZ/PM/05_057/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de la Villa de Zaachila solicita a la Síndica Municipal, del mismo municipio, le remita copia de los convenios, de la Junta de Arbitraje, Tribunal de Justicia Administrativa y los que obran en los expedientes de la Dirección Jurídica (a excepción del convenio del exp.42/2008). **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal Constitucional del Municipio de La Pe, Ejutla, solicita el inicio del procedimiento de cambio de regidor por motivo del fallecimiento de la Ciudadana Hermelinda Ruiz Silva, mismo que se informa mediante sesión de cabildo extraordinaria de fecha 21 de abril del 2023. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -07) Oficio número TEEO/SG/A/4257/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de mayo del año en curso; en el cual la Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el Expediente C.A./84/2023 encauzado a JDC/74/2023; mediante el cual, da vista con la sentencia, para que se determine lo procedente sobre la posibilidad de iniciar un procedimiento de revocación de mandato, en contra de las autoridades que señala en el oficio de cuenta, del Municipio de Ocotlán de Morelos: así mismo, ordena la continuidad de las medidas de protección desplegadas en el acuerdo plenario de diez de marzo del año en curso. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios por lo que respecta a la revocación de mandato; así mismo por lo que respecta a las medidas de protección se turna para su atención a la Comisión Permanente de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 067; y de Mujeres e Igualdad de Género para ser agregado al expediente 133; ambos de la LXV Legislatura.** - - - - -08) Oficio número HTPC/23/2023



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de Huauteppec, Teotitlán, remite el Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho municipio. **Se acusa de recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- - - - -09) Oficio número PFC/SPJ/DGJC/0457/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de mayo del año en curso; en el cual el Director General Jurídico Consultivo, de la Procuraduría Federal del Consumidor da respuesta al Acuerdo número 701: mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Federal del Consumidor y a los 570 Ayuntamientos de Oaxaca, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones en el marco del “día del niño”, eviten la distribución, comercialización y entrega de juguetes bélicos. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 701 de la LXV Legislatura.**- - - - -
-----10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de mayo del año en curso; en el cual el Presidente y Síndico Municipal de San Pedro Tezacoalco, Nochixtlán, solicita la ratificación de la aceptación de renuncia con antelación, para la sustanciación del procedimiento y emisión del decreto correspondiente, por lo que remiten acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 11 de abril del año en curso, con la que se acepta la renuncia de la Ciudadana Diana León Pedro y la toma de protesta de su suplente la Ciudadana Yolanda Miguel Nicolás como Regidora de Obras. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 328 de la LXV Legislatura.**- - - - -
11) Oficio número 838/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de mayo del año en curso; en el cual la Presidenta Ejecutora de la Junta Especial número cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, notifica el acuerdo recaído en el Expediente número 912/2012(4); mediante el cual requiere al Congreso del Estado de Oaxaca para que realice los ajustes presupuestales necesarios para la expedición de un decreto especial, que autorice la erogación respectiva para realizar el pago a que fue condenada Servicios de Salud de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2022, en caso de que ello no fuera posible, incluir el monto de la condena en el presupuesto de egresos del Ejercicio Fiscal siguiente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- - - - -
- - -12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de mayo del año en curso, en el cual la Síndica Municipal Constitucional de San Antonio de la Cal, Centro, solicita pronta intervención derivado de problemas con el Presidente Municipal, que no le permite ejercer sus funciones. **Se acusa de recibido y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**- - - - -
-13) Copia de oficio número MVZ/PM/05_122/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Villa de Zaachila solicita a la Síndica Municipal, del mismo Municipio, proceda a realizar el firmado correspondiente y su envió en tiempo y forma a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -14) Oficio número INE/DERFE/0562/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso, en el cual el encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, hace del conocimiento que el cambio de categoría administrativa, de la localidad de “Llano Grande”, aprobado mediante Decreto número 1083 por la LXV Legislatura; será analizado con base en los Lineamientos para la actualización del Marco Geográfico Electoral. **Se acusa recibo y agréguese al expediente relativo al decreto número 1083 de la LXV Legislatura.** - - - - -15) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de San Pablo Huitzo, Etlá; informa de la renuncia presentada por el Ciudadano Farid Acevedo López al cargo de Presidente Municipal; así mismo, informa que rindió protesta como Presidente Municipal de dicho Municipio, para a la conclusión del periodo constitucional que corresponde del 19 de mayo de 2023 al 31 de diciembre de 2024. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -16) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso; en el cual el Regidor de Educación, Regidora de Policía y Regidora de Ecología del Municipio de Santa María Tecomavaca, Teotlán, informa que debido a los problemas internos del Ayuntamiento solicitan la desaparición del Ayuntamiento y se proponga la integración de un Consejo Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -17) Oficio número TEEO/SG/A/4326/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de mayo del año en curso; en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el Expediente JDC/75/2023; por el que requiere para que de manera inmediata, en el ámbito de la competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora, con motivo de conductas que, se estima de ellas(sic), lesionan sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y Mujeres e Igualdad de Género.** - - - - -18) Oficio número TEEO/SG/A/4338/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de mayo del año en curso; en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el acuerdo recaído en el Expediente C.A./111/2023; por el que vincula para que de manera inmediata, en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la Regidora de Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, con motivo de conductas que, se estima de ella, lesionan



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y Mujeres e Igualdad de Género.**-----

-----19) Copia de oficio número MVZ/TM/117/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de mayo del año en curso; en el cual la Tesorera Municipal del Municipio de Villa de Zaachila informa a la Síndica Municipal del mismo Municipio, que ha concluido con la captura de la información financiera, por lo que puede proceder a revisarla; así mismo, les solicita proceda a realizar el firmado. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

----- III.- Se da cuenta con el oficio presentado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se remite el “Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028” del Gobierno del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**----- IV.- Con relación a la toma de Protesta de la Ciudadana Angélica Rocío Melchor Vásquez, como Diputada integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta le solicita a la Ciudadana Angélica Rocío Melchor Vásquez pasar al frente del Presídium para rendir la protesta de ley a que se refiere el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. De igual forma, requiere a las Diputadas, servidores públicos del Honorable Congreso del Estado y público presente ponerse de pie para la protesta de ley correspondiente.-----

-----Una vez que la Ciudadana Angélica Rocío Melchor Vásquez se encuentra frente a las integrantes de la Mesa Directiva, la Diputada Presidenta pregunta: **“Ciudadana Angélica Rocío Melchor Vásquez, ¿protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que el Estado os ha conferido?”**. En respuesta la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez dice **“Sí, protesto”**. En replica, la Diputada Presidenta expresa: **“Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden”**.----- V.- Por lo que corresponde

a la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara como patrimonio Cultural Inmaterial y Gastronómico del Estado de Oaxaca, al Machucado Mixe, por ser una de las comidas más importantes y ceremoniales de la Región Mixe: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Cultura,**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Juventud, Cultura Física y Deporte. - - - - - **VI.-** Por lo que respecta a la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 18, las fracciones VI y XIX del artículo 58, la denominación del Capítulo Primero “De la Prevención de la Violencia y las Unidades de Atención Integral y los espacios seguros”, del Título IV, el artículo 75 y se adiciona la fracción XX al artículo 6, la fracción VI al artículo 20 Bis, la fracción XX al artículo 58, y el artículo 74 Bis a la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.** - - - - -

- **VII.-** En relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se deroga la fracción XXII del artículo 43 de la Ley de Derechos del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.** - - - - -

- **VIII.-** Con respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el último párrafo del artículo 412 Bis del Código Penal para el Estado de Oaxaca: la Diputada Presidenta informa a la Diputación Permanente que mediante oficio suscrito por el Diputado promovente solicitó el retiro de su iniciativa, por tanto se continua con el siguiente asunto. - - - - -

- **IX.-** Se da cuenta con la Proposición Protocolaria de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por la que se otorga el reconocimiento público al Ciudadano Raúl Campa Torres, por su destacada trayectoria y aportaciones en materia de Juventud, Cultura Física y Deporte a favor de nuestro Estado: del cual, **se acusa de recibida la proposición y se turna a la Junta de Coordinación Política.** - - - - -

- **X.-** Mientras que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, para que implementen campañas de capacitación y prevención de los delitos de abuso sexual, acoso sexual, hostigamiento sexual y ciberacoso sexual, en las diferentes Instituciones Educativas del Nivel Medio Superior, poniendo especial atención en el plantel número 09 del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, ubicado en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.** - - - - -

- **XI.-** En tanto que la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de forma respetuosa al ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias, realice acciones de inspección, mantenimiento y vigilancia permanente en el parque "paseo Juárez el Llano", para el efecto de que requiera a los dueños de los puestos ambulantes que se encuentran instalados a que sean responsables de la basura y desechos que generan y cuenten con las medidas necesarias en materia de protección civil, debido a la exposición de los tanques de gas lp y los cables de luz que se encuentran atravesados y así evitar accidentes que puedan ser prevenibles; asimismo, se evite el crecimiento exponencial de los puestos ambulantes en este espacio público, debido a las afectaciones que se producen a la infraestructura y a la contaminación que generan. de igual forma, se le exhorta para que el parque se encuentre debidamente iluminado y se garantice la seguridad pública de las personas que acuden a realizar actividades recreativas, deportivas y de convivencia familiar. Así mismo, se exhorta de forma respetuosa al ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que exija la reparación de los daños causados a la cantera de las fuentes, jardineras, andadores y a la infraestructura pública del parque paseo Juárez "el Llano", como consecuencia de la instalación de vendedores ambulantes y juegos mecánicos del 09 al 15 de diciembre del año pasado, con motivo de la festividad de la virgen de Guadalupe, debido a que aún no han sido reparados: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - - XII. En atención a este punto: **DECRETOS DE COMISIONES PERMANENTES.** La Diputada Presidenta informa que el dictamen enlistado en el Orden del Día se reserva para su aprobación en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 56 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por consiguiente, solicita a la Secretaría dar cuenta con el mismo: **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Alberto Tapia Sanjuan, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Yolomecatl, Distrito Teposcolula, Oaxaca, por el periodo de 121 día naturales contados a partir de su designación en Sesión de cabildo y hasta el treinta y uno de agosto del dos mil veintitrés. b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Anahiza Ramírez López, asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Nicolás Hidalgo, Distrito Silacayoápam, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Extraordinaria de, cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGAA/86/2022, CPGAA/91/2022, CPGAA/115/2022, CPGAA/121/2022 y CPGAA/258/2023, correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, y se declaran como asuntos total y definitivamente concluidos. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGA/621/2021, CPGA/643/2021, CPGA/761/2021, CPGA/797/2021, CPGA/827/2021 y CPGA/848/2021 correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, y se declaran como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma las fracciones VII, VIII y IX y se adiciona la fracción X del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XXVII del artículo 4, las fracciones VII VIII y IX del artículo 6 y la fracción V del artículo 29; se adicionan las fracciones XXVIII recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 4, la fracción X del artículo 6 y los artículos 62 Bis, 62 Ter, 62 Quáter y 62 Quinquies de la Ley Estatal de Salud. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforman las fracciones IV y V del artículo 94 y la fracción XIII del artículo 107, se adicionan la fracción VI del artículo 94, la fracción XIV recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 107 y la fracción VI recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 111 de la Ley Estatal de Salud. **d)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente el punto de acuerdo propuesto, por lo que ordena el archivo del expediente número 99 del índice de la Comisión Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido. **e)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente el punto de acuerdo propuesto, por lo que ordena el archivo del expediente número 49 del índice de la Comisión Permanente Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE SEGURIDAD Y RPOTECCIÓN CIUDADANA.** **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina improcedente la iniciativa por la que se adiciona el artículo 106 Bis de la Ley Estatal de Salud, por lo que ordena el archivo del expediente número 39 del índice de la Comisión



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

Permanente de Salud de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional como asunto concluido.-----

XIII.- A continuación, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar lectura a la Convocatoria al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En ese instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Vicepresidenta, María Luisa Matus Fuentes, para solicitar la obviedad de la lectura de la convocatoria. En consecuencia, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación Permanente dicha propuesta; en votación económica, solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano: aprobándose por unanimidad a favor; **por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de la convocatoria**, mismo que se transcribe a continuación: **LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CONVOCA: ÚNICO.-**

A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 87 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día 01 de junio del año 2023, a las 13:00 horas, en el que se tratarán los siguientes asuntos: **PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.** 1. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina precedente ratificar al Ciudadano Javier Martín Villanueva Hernández, como magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. **SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.** 1. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina precedente ratificar al Ciudadano Javier Martín Villanueva Hernández, como



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal

magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca: el cual, se pone a consideración de la Diputación Permanente el contenido de la Convocatoria con la que se acaba de dar cuenta. En virtud de que no existen intervenciones, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse la Convocatoria, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). Por lo que se declara aprobada la Convocatoria y se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.- - - - -

- - - **XIV.-** En **ASUNTOS GENERALES**, la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto felicita al Gobernador por la construcción del Plan Estatal de Desarrollo y que el Congreso a la brevedad lo analizará y, en su caso, lo aprobará. En otro tema, le da la bienvenida, nuevamente, a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, reiterándole que está en la mejor disposición de trabajar en conjunto.- - - - -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado a las trece horas para el próximo día jueves primero de junio del año en curso a la apertura del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Se levanta la sesión siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ
DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.